

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15040 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto de trazado de obras de primer establecimiento: "Autovía del norte A-1. Variante de trazado nº 2". Provincia de Burgos. Correspondiente al contrato de concesión de las obras públicas para la conservación y explotación de "Autovía A-1, del punto kilométrico 101 al 247. Tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos. Provincias de Burgos y Segovia" Clave: A1-T2-PE3 (1) A/AO-E-188.3 (1) A. Provincia de Burgos.*

Con fecha 7 de abril de 2010 el Ministerio de Fomento ha resuelto:

"1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de Obras de Primer Establecimiento: "Autovía del Norte A-1. Variante de trazado n.º 2", con la siguiente prescripción a cumplimentar en la redacción del Proyecto de Construcción:

1.1 Se cumplimentarán el apartado "Conclusiones" contenido en el Informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de 30 de octubre de 2009.

El cumplimiento de la prescripción no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses,

A partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto".

El punto 4 de esta Resolución es objeto de publicación independiente.

Burgos, 20 de abril de 2010.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Fdo.: Francisco Almendres López.

ID: A100027221-1

cve: BOE-B-2010-15040